

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010438/2020

VISTO

La renuncia definitiva debida a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Teresa María del Valle Huespe a sus cargos en las Cátedras de Técnicas Proyectivas y Entrevista Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que por RD 2140/19 se aceptó la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Huespe revista en un cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas y en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica y se solicita ordenar la liquidación y pago de nueve (9) días de Licencia anual ordinaria no gozada correspondientes al año 2020 y el S.A.C. proporcional primer semestre.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referendum del H. Consejo Directivo R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Profesora Teresa María del Valle Huespe (Legajo 17774) a su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas y a su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica, a partir del 01.04.2020.

ARTICULO 2°: Disponer se remitan las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de dictaminar sobre la pertinencia de ordenar la liquidación y pago de nueve (9) días de Licencia anual ordinaria no gozada y el S.A.C. proporcional primer semestre.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.